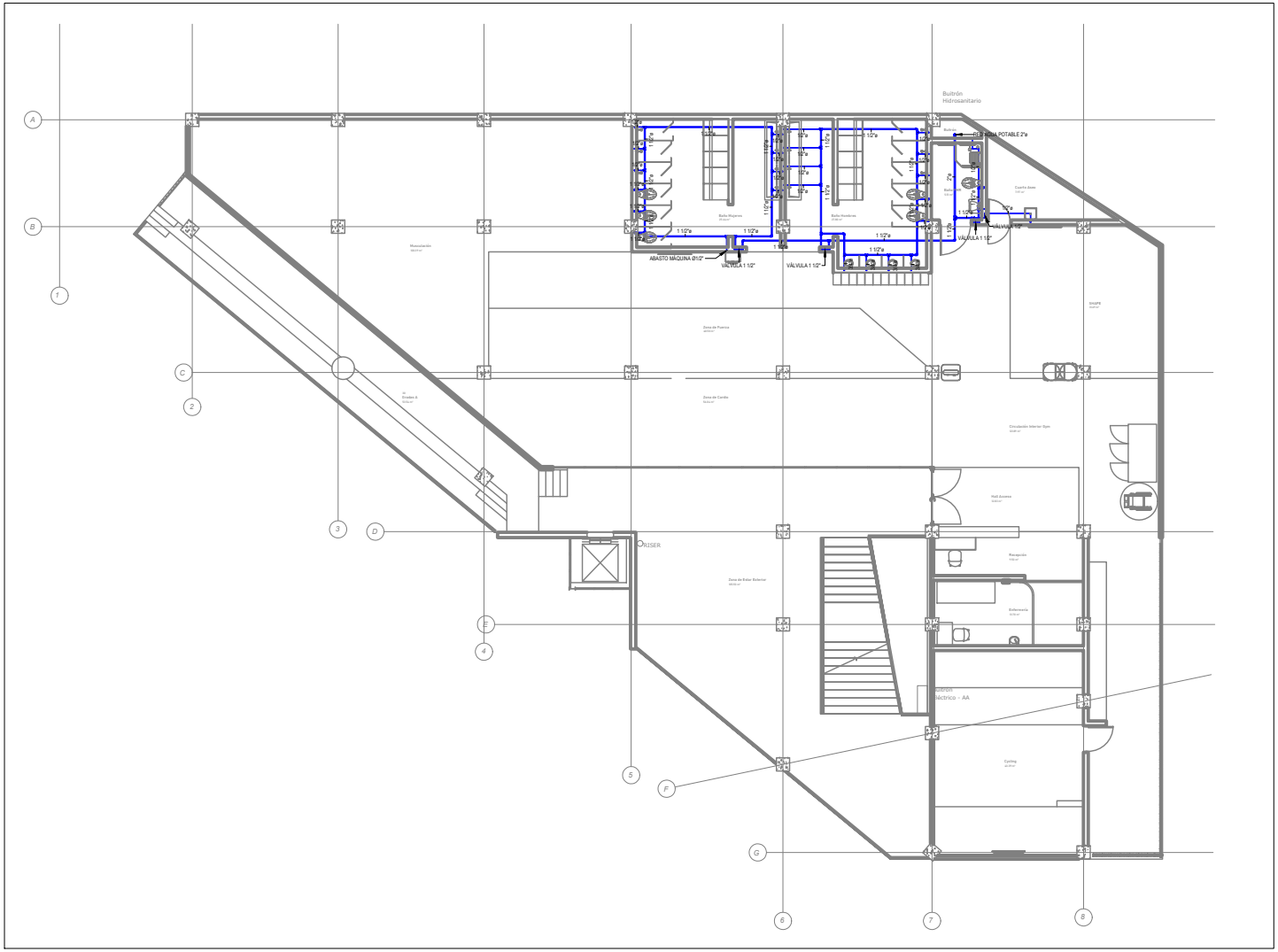
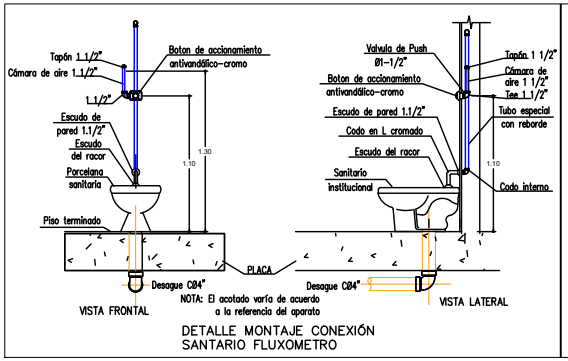
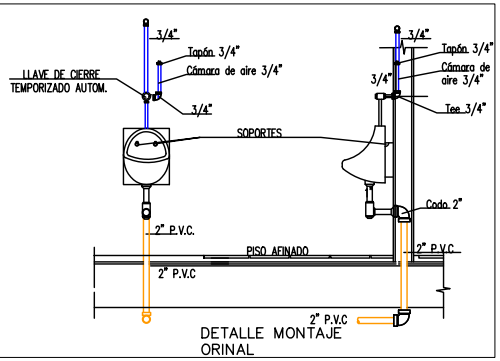


1 RED DE ABASTOS NIVEL 2, 3 Y 4
1 : 75



DETALLE MONTAJE CONEXIÓN SANTARIO FLUXOMETRO



DETALLE MONTAJE ORINAL

NOTAS RED ABASTOS

1. En la construcción de todas las redes se deben seguir las especificaciones del "Código Colombiano de Fontanería" Norma Icontec 1500, y las Normas y Especificaciones Generales de Construcción de EPM. Además se deberá de tener en cuenta las especificaciones anexas a estos diseños.
2. La tubería empleada en la red de abastos es PVC-P RDE 13,5 (RDE y S= 21 Y RDE 21 S= 41, RDE 41/2 y RDE , a menos que se especifique otro material.
3. Todas las tuberías de la red general que van colgadas, enterradas y por bahareque serán PVCC-P o similar.
4. Todas las diferentes salidas son polipasto.
5. En general para la tubería que vaya descolgada en losa con pendiente de mínimo de 2% con diámetro de mínimo de 32 mm de diámetro RDE 21 mm de espesor mínimo 1,80 en la losa forma, el tubo se dejará en las menos soldadura las mismas pudiera, colocando un cubrimiento de plástico, mínimo 5 PVC sobre las paredes y la tubería en caso de que esta sea de 6" o mayor.
6. En el momento de la construcción se deben respetar las diferentes y tramos establecidos en este diseño. Las tramos pueden ser modificados dependiendo de los procesos constructivos.
7. Los diferentes de consumo de diseño utilizados son:
   - Lavamanos 1/2"
   - Sanitario de tanque 3/4"
   - Ducha 1/2"
   - Urinal 1/2"
   - Lavaplatos 1/2"
   - Lavaplatos 3/4"
   - Fuente de Agua 1/2"
   - Llave Para Manguera 1/2"
   - Sanitario fluxometro 1"
8. Cualquier modificación en tramos debe ser consultada y aprobada previamente por el diseñador.
9. Toda modificación que se realice en la etapa de construcción a las redes de diseño con respecto a lo proyectado en los planos, deberán registrarse en los mismos para su posterior actualización.
10. No se podrán pasar tuberías dentro de vigas, columnas o elementos estructurales. En caso de ser necesario se debe contar con la aprobación del ingeniero calculista.
11. Todas las partes subterráneas abastecidas o dotadas por acción, establecimiento o otra forma, deben reforzarse, repararse o cambiarse de modo que queden en condiciones estructurales seguras, de acuerdo con la norma NSR-10.
12. Las tuberías que atraviesen concreto y mampostería, deben utilizar encamisados.
13. Los accesorios de PVC se unirán con soldadura líquida lenta para este propósito.
14. Las aperturas sanitarias serán de bajo consumo de agua.
15. Las tuberías enterradas deben instalarse sobre un lecho firme en todo su longitud.
16. Las bocas de conexión de los aparatos se taponarán provisionalmente hasta su montaje.
17. El atraque, anclaje y modalidades de las tuberías, se llevará a cabo una vez efectuada la prueba hidráulica.
18. Está absolutamente prohibido calentar las tuberías de PVC. Todos los codos, cambios de dirección y/o bifurcaciones deben hacerse mediante accesorios.
19. Todos los cambios de dirección de las tuberías de diseño deben hacerse con los accesorios debidamente establecidos por el proveedor.
20. La Operación y Mantenimiento de todas las redes al interior de la edificación es responsabilidad del administrador del edificio.
21. En presencia directa de los aparatos sanitarios con dotación de codazos, sin embargo se deberá verificar la flota técnica de los aparatos que se vayan a instalar.
22. Todas las diseños interiores en habitación enterradas, deben ser cubiertas por dentro de los muros o diseñarse cada una de los aparatos sanitarios; el agua fría se hará con tubería de PVC para diámetros de 3/4" y 1" para fluxometros.
23. Los accesorios de agua a los aparatos sanitarios serán en tubería PVC de 0,90m de longitud y deberá llevar cámara de aire vertical de 30 cm para los diámetros de 1/2" será de mismo acuerdo entre constructor y interventoría el tipo constructivo a emplear en combinación de diseño tipo U o PVC.
24. Las válvulas de paso llave serán en bronce para roscar tipo RED WHITE para presión de trabajo de 300 psi.
25. La tubería se probara hidrostáticamente a presión de 100 psi durante 4 horas sin pérdida de presión en el manómetro.
26. Todos los edificios deberán llevar una válvula de diseños.
27. En las juntas de construcción se colocará una unión flexible para unir las tuberías.
28. Todos los aparatos sanitarios deben ser verificados en el plano arquitectónico.
29. La acometida principal será en tubería PEAD 25 mm PE100 PN16 y el medidor de diámetro tipo Hembrido.
30. Las bombas de almacenamiento, bombeo, hidroacumulador y tableros de control deben ser ubicados en una zona protegida.
31. El cuarto técnico para las bombas y tanque hidroacumulador debe contar con el espacio necesario para la operación y mantenimiento del mismo.
32. Las instalaciones deben ser construidas de modo que preserven su calidad y garanticen su calidad y presión de servicio en los puntos de consumo.
33. Las tuberías verticales deberán ser colocadas en bahareque que permitan su instalación, medida, reparación, remoción y mantenimiento.

T&D S.A.S.
Testing and Design

PROYECTO:

EDIFICIO DEL DEPORTE

Santa Fe de Antioquia - Colombia

DISEÑÓ:

IS. Katherine López Ceballos
MP: 05237-287285

Katherine López C.
FIRMA DEL DISEÑADOR

DIBUJÓ:

Katherine López Ceballos

MODIFICACIONES:

No.	Descripción	Fecha

CONVENCIONES:

RED AGUA CALIENTE:
RED AGUA POTABLE:
RED A.LL RIEGO:
RED LLENADO TANQUE:
FILTRO:
AGUAS LLUVIAS:
RESIDUAL DOMESTICA:
VENTILACION:

CONTIENE:

RED DE ABASTOS NIVEL 2, 3 Y 4

ESCALA: 1 : 75

FECHA: Septiembre 2024

PLANO: HS-8 | HS-8